



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la Declaración del Neuquén del Parlamento Patagónico, firmada el 21 de septiembre del 2000 en la ciudad del Neuquén por su profundo contenido institucional de ratificar y consolidar "La Región de la Patagonia" con propuestas de desarrollo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 181/2000